



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAH CAB, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Cansahcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 7 minutos, del día 28 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, ubicado en el predio número 78 de la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Alicia Pascuala Cob Noh Consejera (o) Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 08 minutos del día 28 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera (o) Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la secretaria (o) Ejecutivo C. JESUS ARMANDO RAZ MAY para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK y
- Consejera (o) Presidente C. ALICIA PASCUALA COB NOH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo JESUS ARMANDO RAZ MAY con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional**, C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA, representante SUPLENTE.
- Partido Revolucionario Institucional**, C. FLORENCIO DE LA CRUZ BENITEZ CUTZ, representante PROPIETARIO.
- Partido Morena**, C. JESUS MANUEL COHUO TEP, representante PROPIETARIO,
- Partido nueva alianza** C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL, representante PROPIETARIO

Silvia Guadalupe Basto S
Florencio Benitez cutz

Jose y Carlos Post
Armando RAZ
Jesus R. Arz



Partido del Trabajo C. VICTOR GABRIEL POOT TEP representante propietario
Partido Verde Ecologista de México C. JOSE IRINEO CAUICH POOT representante suplente.

Seguidamente la Consejera (o) Presidente, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de las dos Consejeras Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera (o) presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvia Gpe. Busto S

Florencia Benitez etc

Jose Yrreola Poot

Aracelis Paz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 20 de febrero de 2024, recibida en este consejo el mismo día, dirigida a este consejo por el Partido Nueva Alianza, solicitando copia certificada del acuerdo por el cual se aprueba la candidatura de dicho partido, para los fines legales que correspondan.

2.- Escrito de fecha 22 de febrero de 2024, recibida en este consejo en fecha 23 de febrero de 2024, dirigida ante este consejo por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, interponiendo el recurso de Queja por hechos que posiblemente le constituyan agravio.

3.- Escrito de fecha 25 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/019/2024, Acuerdo CG/020/2024, Acuerdo CG/021/2024, Acuerdo CG/022/2024, Acuerdo CG/023/2024, Acuerdo CG/024/2024

en uso de la voz, la consejera (o) presidente, solicito a la secretaria (o) ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria (o) ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera (o) presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente corresponde al siguiente entrando del consejo del lado derecho la primera pieza, pasando a un costado a la sala de sesión la cual mide dos metros con quince centímetros de frente y de su mayor lado por un metro noventa y seis centímetros de fondo teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de nueve paquetes, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que sera utilizado como bodega electoral de este consejo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvia Gpe Bastos

Florencia Bentes cote

José Carlos Poot

Daniel de los Rios

[Handwritten signature]

Oliver R. Ol. Jca

[Handwritten signature]



La Secretaria (o) Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/CANSAHCAB/08/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera (o) presidente solicito a la Secretaria (o) Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos **dos** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/CANSAHCAB/09/2024.

Silvia Gpe. Botos

Florencia Bautista

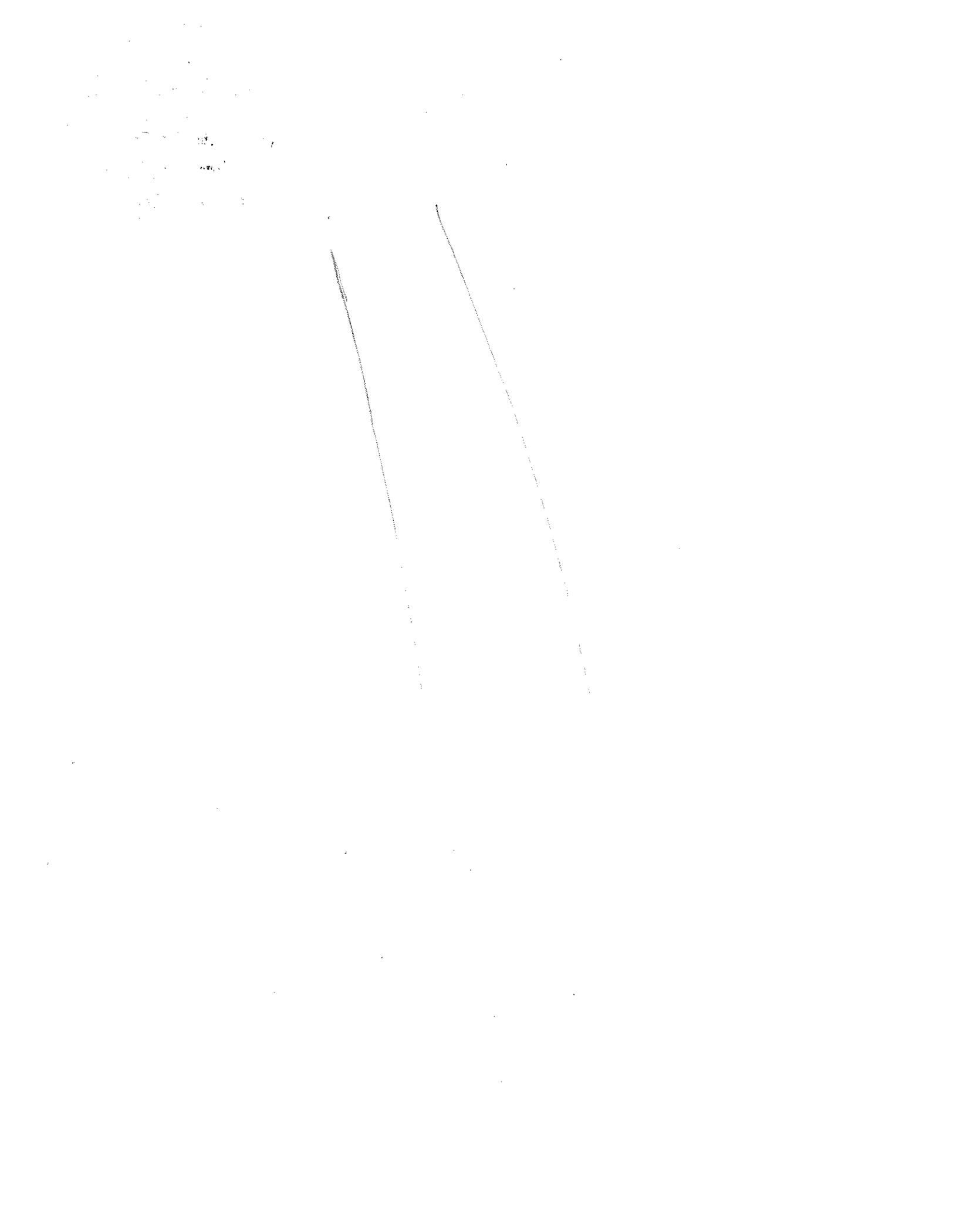
Jose Y Sanchez Post

Amaranto Paz

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera (o) presidente solicito a la Secretaria (o) Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en el sorteo de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CM/CANSAHCAB/09/2024.

En uso de la voz el Consejera Presidente solicita el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la consejera (o) presidente manifestó, que de la respuesta obtenida por el H. Ayuntamiento, con escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitres, informo que no se cuentan con espacios de uso común, para poder otorgar y ser usados en la campaña electoral.

De lo antes referido, la consejera (o) presidente instruyo a la secretaria (o) ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de izamal, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el Consejera Presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

-----intervenciones-----

Contando con la participación del representante PROPIETARIO del partido NUEVA ALIANZA, el cual pregunta respecto a las propagandas fijadas en los predios particulares de los ciudadanos, en el sentido, que quisiera saber si se puede llegar a un acuerdo de no pintar nuevamente sobre una propaganda de un partido que anteriormente hubiera sido pintada, a lo cual en respuesta conjunta de los integrantes de este consejo se le respondió que queda a consideración de los propietarios de las viviendas dar su anuencia de ser fijadas las respectivas propagandas.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la

Jose Y Sanchez Poot

Rosendo Roe

[Signature]

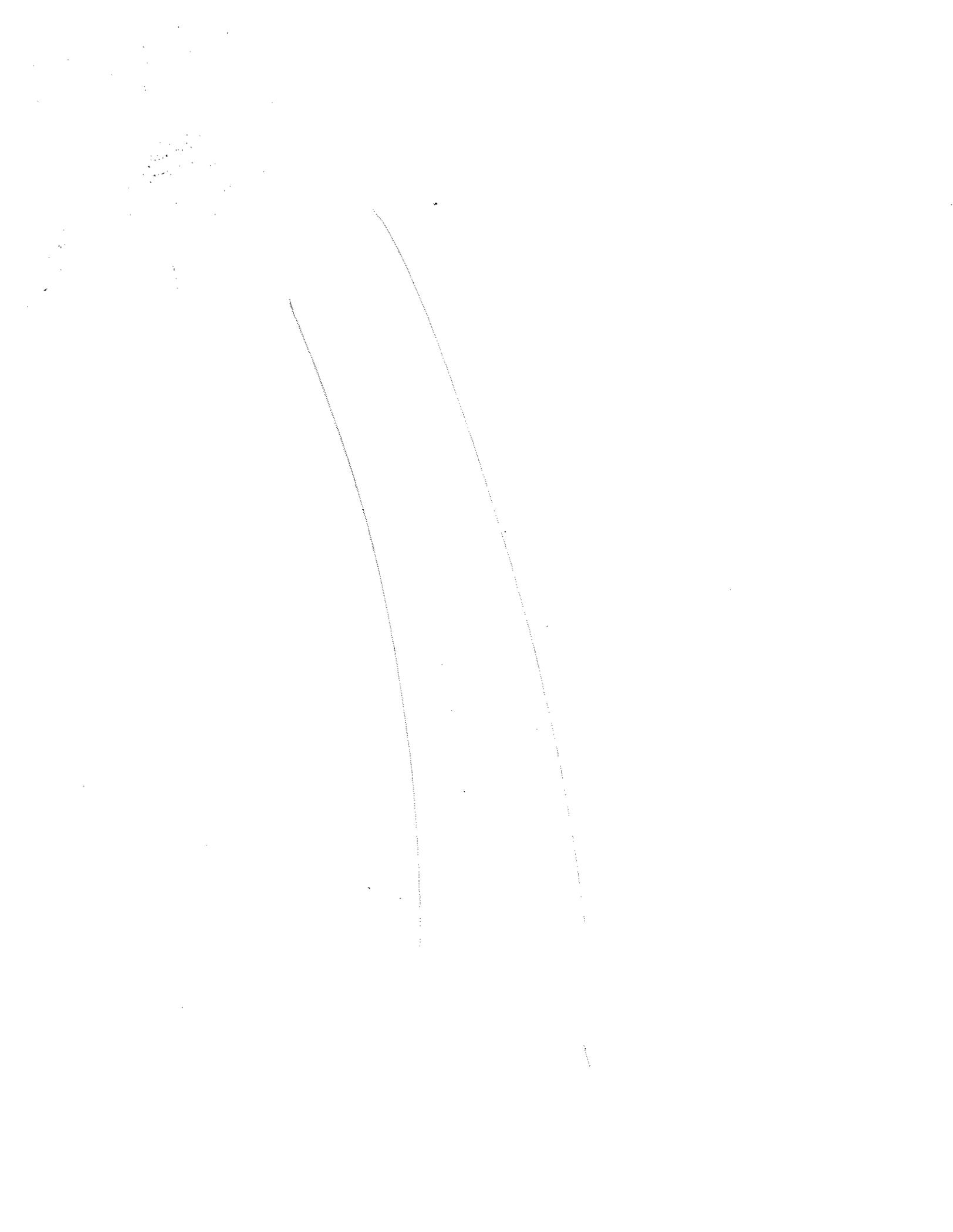
Alan R. Al M

[Signature]

Si/Se Gpe. Puerto S.

Florencia Bautista Cde

[Signature]





Secretaria (o) Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 31 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 46 minutos.

Siendo las 18 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera (o) Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria (o) Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK

Consejera presidente C. ALICIA PASCUALA COB NOH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo C. JESUS ARMANDO RAZ MAY con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA, representante SUPLENTE.

Partido Revolucionario Institucional, C. FLORENCIO DE LA CRUZ BENITEZ CUTZ, representante PROPIETARIO.

Partido Morena, C. JESUS MANUEL COHUO TEP, representante PROPIETARIO,

Partido nueva alianza C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL, representante PROPIETARIO

Partido del Trabajo C. VICTOR GABRIEL POOT TEP representante propietario

Partido Verde Ecologista de México C. JOSE IRINEO CAUICH POOT representante suplente.

Continuado con el uso de la voz, la secretaria (o) Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.



En uso de la voz la consejera (o) presidente solicito a la secretaria (o) ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera (o) presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de CANSANHCAB de fecha 28 de febrero de 2024, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. ALICIA PASCUALA COB NOH
CONSEJERA PRESIDENTE


C. JESUS ARMANDO RAZ MAY
SECRETARIO EJECUTIVO

*Florencia B... este
Silvia Gpe. Bastos*

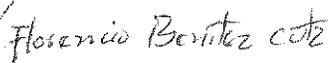
José Y... Rosal

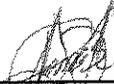

C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
CONSEJERA ELECTORAL

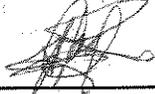
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

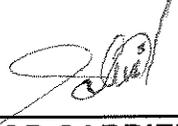



C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. FLORENCIO DE LA CRUZ BENITEZ
CUTZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA


C. JESUS MANUEL COHUO TEP
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C VICTOR GABRIEL POOT TEP
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL
TRABAJO


C. JOSÉ IRINEO CAUCH POOT
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Conchech en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Conchech, Yucatán, a 28 de Febrero de 2024.

Armando Roz
Jesús Armando Roz May

